

Secretaría de Políticas. Regulación

e Institutos A.N.M.A.7.

Ministerio de Salud

7588

BUENOS AIRES,

1 1 DIC 2013

VISTO el expediente N° 1-47-19050/12-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DROSER S.A. con domicilio legal Virrey Cevallos 1874, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en Fragata Presidente Sarmiento 2337/9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la aprobación de la modificación de estructura del establecimiento habilitado mediante Disposición Nº 6304/00 en las condiciones previstas por la Ley Nº 16.463 y Disposición Nº 2676/99 y Disposición Nº 2084/99.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1271/13.



Ministerio de Salud

DISPOSICIÓN Nº 7588

Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Apruébase la modificación de estructura a la firma DROSER S.A. con domicilio legal Virrey Cevallos 1874, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en Fragata Presidente Sarmiento 2337/9, Ciudad Autónoma de Buenos Disposición Nº 6304/00, como habilitada mediante IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO.

ARTICULO 2°.- Acéptense los planos oficiales obrantes de fojas 47 al 49.

ARTICULO 3°.- Anótese; por la Dirección de Gestión de Información Técnica notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición, y de los planos oficiales aprobados; gírese a Mesa de Entradas a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-19050/12-8

DISPOSICION Nº

7588

Dr. OTTO A. ORSINGHER Sub Administrador Nacional A.N.M.A.T.

EC